



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

PLAN METODOLÓGICO

AGOSTO, 2023



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES.....	6
FUNDAMENTO	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	9
ACTORES ESTRATÉGICOS	9
METODOLOGÍA.....	9
PRODUCTOS ESPERADOS	11
CRONOGRAMA DE TRABAJO	13
RESULTADOS A OBTENER.....	14
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	16
BIBLIOGRAFÍA	17



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

PRESENTACIÓN

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), establece en su Título II. "Modalidades de la Violencia", Capítulo V. "De la Violencia Femicida y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", que la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, detener la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la LGAMVLV, corresponde al Gobierno Federal, a través de "GOBERNACIÓN", declarar la alerta de violencia de género, al respecto notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, con la finalidad de detenerla y erradicarla a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por "GOBERNACIÓN" en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

El 1 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) con el objeto de ejercer las atribuciones que la LGAMVLV y su Reglamento le confieren a "GOBERNACIÓN", en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad,



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberán, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Aunado a lo anterior, los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en lo sucesivo (RLFPRH), disponen que los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las Entidades Federativas y en su caso; de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del Ejercicio Fiscal de que se trate, no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

En virtud de lo anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la CONAVIM, destinará los recursos previstos en el PEF 2023, para que se otorguen y apliquen en las Entidades Federativas y en la Ciudad de México en las que se haya decretado la DAVGM, así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; para atender las acciones descritas, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

INTRODUCCIÓN

La educación es una herramienta transformadora, capaz de modificar patrones culturales arraigados y construir una sociedad más justa e igualitaria. En el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la urgencia de atender y prevenir la violencia de género contra las mujeres ha sido reconocida a través de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en once municipios prioritarios. Esta situación ha movilizado la necesidad de instaurar estrategias educativas enfocadas en los Derechos Humanos y la perspectiva de género, específicamente para adolescentes en nivel secundaria.

Los centros educativos, tanto públicos como privados, desempeñan un papel fundamental en la formación y sensibilización de las nuevas generaciones. En este contexto, es esencial que cuenten con herramientas y estrategias pedagógicas adecuadas que les permitan abordar y transformar aquellos patrones culturales que perpetúan la discriminación y la violencia basada en género. La adolescencia es una etapa crucial, donde se consolidan valores, identidades y comportamientos, lo que subraya aún más la importancia de intervenir durante estos años formativos.

Para el ejercicio fiscal 2023, se han destinado recursos específicos para apoyar las acciones de coadyuvancia relacionadas con las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Este compromiso financiero refleja la voluntad del estado de tomar medidas concretas y efectivas para abordar el problema de la violencia de género en sus municipios más afectados. La implementación de una estrategia educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género no solo busca una respuesta inmediata al problema, sino que aspira a sentar las bases para un cambio cultural profundo y duradero en el estado de Veracruz.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

ANTECEDENTES

La Alerta de Violencia de Género (AVG) en México surge como una respuesta urgente y necesaria ante los altos índices de violencia feminicida que afectan a diversas regiones del país. Implementada a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, la AVG representa un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia que tienen por objetivo garantizar la seguridad y derechos de mujeres y niñas en territorios donde la violencia de género se manifiesta de forma crítica. Estas acciones buscan, en esencia, erradicar la violencia feminicida, ya sea perpetrada por individuos específicos, comunidades o incluso resultante de normativas y prácticas institucionales.

El estado de Veracruz ha sido un epicentro de especial preocupación en este contexto. A lo largo de los años, las cifras de feminicidios y desapariciones de mujeres y niñas mostraban un panorama desolador que demandaba una intervención inmediata y estructurada. Fue en noviembre de 2016 cuando se declaró oficialmente la Alerta de Violencia de Género en el estado, centrándose en 11 municipios que presentaban las situaciones más alarmantes: Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Córdoba y Tuxpan. La decisión de emitir la AVG en estos municipios se fundamentó en un incremento notable de casos de violencia y en las deficiencias observadas en las respuestas institucionales para investigar, atender y sancionar adecuadamente estos delitos.

Con la implementación de la AVG, se pretende que el estado de Veracruz adopte medidas concretas para enfrentar la problemática. Estas incluyen desde campañas de sensibilización que visibilicen la problemática y eduquen a la sociedad, hasta la creación



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

o fortalecimiento de instancias que brinden atención especializada a mujeres víctimas de violencia. Además, es esencial reforzar la capacitación de las fuerzas policiales y del personal judicial, dotándolos de herramientas y conocimientos para abordar los casos de violencia de género de manera efectiva y con perspectiva de género.

Una característica particular de la AVG en Veracruz ha sido su énfasis en el feminicidio, entendido como el homicidio de mujeres motivado por su género. Este tipo de delito, debido a su naturaleza y origen, requiere protocolos de investigación y atención especializados. Su adecuado abordaje es esencial para garantizar que no quede en la impunidad y para enviar un mensaje claro de cero tolerancia a este tipo de violencia.

Finalmente, es importante destacar el carácter interinstitucional de la AVG. Una vez que se emite la alerta, diferentes niveles de gobierno, desde el municipal hasta el federal, están obligados a colaborar en su atención. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil y grupos de expertas y expertos se integran en el proceso para asegurar una respuesta integral y adecuada ante la emergencia. Aunque Veracruz ha dado pasos significativos en este sentido, sigue siendo fundamental supervisar y evaluar constantemente el impacto y efectividad de las medidas adoptadas.

FUNDAMENTO

Marco Jurídico Internacional

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Marco Jurídico Local

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OBJETIVO GENERAL

- Realizar una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los 11 Municipios prioritarios con DAVGM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una estrategia educativa intercultural en derechos humanos de las mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades que elimine patrones culturales y las violencias que se pueden llegar a generar en las escuelas ubicadas en los 11 Municipios con DAVGM.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

- Implementar el Plan educativo que contenga la estrategia intercultural en derechos humanos de las Mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades que elimine patrones culturales en los 11 Municipios con DAVGM.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Alumnas, alumnos de centro educativos de nivel secundaria que se encuentren en los municipios de Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Chapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

ACTORES ESTRATÉGICOS

- Secretaría de Educación de Veracruz
- Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
- Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas
- Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas
- Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz
- Ayuntamientos de: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Chapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.
- Secretaría de Seguridad Pública

METODOLOGÍA

Con relación a las medidas previstas en la Alerta de Violencia de Género (feminicidio) para el Estado de Veracruz, se diseñará una estrategia educativa intercultural en derechos humanos de las mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades que elimine patrones culturales y las violencias que se pueden llegar a generar en las escuelas ubicadas en los 11 municipios con Declaratoria.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

Se realizarán diversas actividades basadas en los principios de la **nueva escuela mexicana**, como los siguientes, por mencionar algunos:

- Formación de pensamiento crítico y solidario de la sociedad, así como el aprendizaje colaborativo.
- Diálogo continuo entre humanidades, artes, ciencia, tecnología e innovación como factores de transformación social.
- Fomento de la honestidad y la integridad para evitar la corrupción y propiciar la distribución del ingreso.
- Combatir la discriminación y violencia que se ejerce en las distintas regiones, pero con énfasis en la que sucede contra mujeres y niños.
- Alentar la construcción de relaciones a partir del respeto por los derechos humanos.

Siguiendo este modelo educativo se busca que las personas que se forman adquieran una formación basada en el principio de la interculturalidad, que reivindique la identidad de la nación mexicana. Es decir, se busca que se reconozca lo pluricultural y plurilingüe de la nación mexicana.

Se resaltarán los valores como la responsabilidad ciudadana cimentada en la inclusión social, la justicia, la solidaridad y la libertad. Estos deben de potenciar que **los ciudadanos del país que se formen en los principios de la Nueva Escuela Mexicana tengan una participación activa en la transformación de la sociedad al emplear el pensamiento crítico para la reflexión, diálogo, consciencia histórica, humanismo y argumentación.**

De forma que, todo aspirante a ser parte de este modelo educativo deberá propender por una formación en el respeto y cuidado del medio ambiente, enfocado en la sostenibilidad y la interrelación con la naturaleza. En este modelo la escuela debe ser vista como un centro de aprendizaje comunitario, donde se construyen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

Las actividades que se realizarán en este sentido, y siguiendo lo mencionado en párrafos anteriores son:

1. **11 mesas de trabajo en cada municipio con AVGM se abordarán temas** que las instituciones escolares identifiquen como patrones culturales que fomenten la violencia de género, violación de derechos humanos, entre otros.
2. **Implementación de grupos focales**
3. Con base a los resultados obtenidos en las 11 mesas de trabajo y grupos focales se creará un plan educativo que contenga la estrategia intercultural en derechos humanos de las Mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades que elimine patrones culturales en los 11 Municipios con DAVGM.
4. Elaboración de una guía pedagógica que contendrá el plan educativo y que permitirá replicar su contenido a las y los alumnos de los centros educativos.
5. Elaboración de material pedagógico con enfoque lúdico para usarse en entornos digitales dentro de los centros educativos de nivel secundaria.
6. Elaboración de un blog que permita proporcionar información a las y los usuarios de centros educativos de nivel secundaria abordando los temas previstos en el plan educativo.
7. Fomento y creación de una red de maestros y maestras facilitadores para combatir la violencia contra las mujeres en los centros educativos y fomentar las nuevas masculinidades.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. 11 mesas de trabajo en total, una en cada Municipio con AVGM para vincular institucionalmente a las y los actores estratégicos, donde se discutirán y analizarán los casos en los que los patrones culturales han tenido cabida con las y los alumnos y que tienen como consecuencia



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

algún tipo de violencia; observándose los puntos que para cada institución es importante acerca de los patrones culturales que se gesta en los centros educativos a nivel secundaria y la forma en que se previenen. En las mesas de trabajo se deberán abordar temas como : **Derechos Humanos de las Mujeres, Alertas de Violencia de Género y sus implicaciones, Perspectiva de género, Tipos y modalidades de violencia, nuevas masculinidades, Construcción de paz y estrategias de prevención y de primer contacto de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.**

2. Implementar 11 grupos focales, en los que por medio de entrevista se obtendrá información puntual, los cuestionamientos serán del resultado de las mesas de trabajo llevadas con antelación, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de las acciones realizadas en los centros educativos de nivel secundaria, esto con la finalidad de definir las acciones concretas para la realización de la estrategia del Plan Educativo.
3. Crear una estrategia educativa intercultural en derechos humanos de las mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades con base a los resultados obtenidos en el diagnóstico y a las buenas prácticas nacionales internacionales.

En este sentido, para Implementar el Plan Educativo que contenga la estrategia intercultural en derechos humanos de las Mujeres y adolescentes, perspectiva de género y nuevas masculinidades que elimine patrones culturales en los 11 Municipios con DAVGM, se requiere:

1. Implementar talleres en centros educativos de nivel secundaria que se encuentran en los 11 municipios con DAVGM.



Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

2. Crear una guía pedagógica que contendrá el plan educativo y que permitirá replicar su contenido a las y los alumnos de los centros educativos.
3. Creación de material pedagógico con enfoque lúdico para usarse en entornos digitales dentro de los centros educativos de nivel secundaria.
4. Elaboración de un blog que permita proporcionar información a las y los usuarios de centros educativos de nivel secundaria abordando los temas previstos en el plan educativo.
5. Creación de una red de maestras y maestros facilitadores para combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
6. Realización de un foro presencial de intercambio de resultados y buenas prácticas en el que participarán representantes de cada centro educativo.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fecha	Actividad a desarrollar
Agosto	Elaboración de plan metodológico
Septiembre	Informe de implementación de 5 mesas de trabajo y 5 grupos focales (1 informe por Grupo Focal y 1 minuta por mesa de trabajo)
Septiembre	Informe de implementación de 6 mesas de trabajo y 6 grupos focales (1 informe por Grupo Focal y 1 minuta por mesa de trabajo)



Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

Octubre	Entrega de guía pedagógica que contendrá el plan educativo y que permitirá que éste sea replicado en instituciones educativas (versión impresa y digital)
Octubre	Entrega de material pedagógico con enfoque lúdico para usarse en entornos digitales dentro de los centros educativos de nivel secundaria
Noviembre	Entrega de blog con material educativo para que sea consultado por alumnas y alumnos de nivel secundaria con base a lo establecido en el plan educativo
Noviembre	Creación de red de maestras y maestros facilitadores para combatir la violencia contra mujeres niñas y adolescentes (entrega de acta en la que se constituye la Red)
Diciembre	Realización de Foro presencial e intercambio de resultados y buenas prácticas
Diciembre	Entrega de informe de resultados que incluya todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos

RESULTADOS A OBTENER

La finalidad primordial de esta Estrategia Educativa es lograr una transformación genuina y duradera en las mentalidades y comportamientos de las y los adolescentes que forman parte del tejido social de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz. Al estar dirigida a jóvenes en una etapa crítica de formación y construcción de su identidad, la estrategia busca sembrar en ellos una comprensión profunda y empática sobre la importancia de los derechos humanos y la equidad de género.

El resultado primario esperado es la construcción de un ambiente escolar y comunitario libre de discriminación y violencia basada en género. Esto implica



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

que las y los adolescentes no solo reconozcan los derechos de todos, independientemente de su género, sino que también actúen activamente para garantizar el respeto y la promoción de estos derechos en sus interacciones cotidianas.

De manera más específica, se espera que los estudiantes desarrollen habilidades críticas que les permitan identificar y cuestionar patrones culturales y normas de género tradicionales que perpetúan desigualdades y fomentan la violencia. Al mismo tiempo, deberán adquirir herramientas para convertirse en agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo y la igualdad.

A nivel institucional, se anticipa que los centros educativos, tanto públicos como privados, adopten y refuercen políticas y prácticas que apoyen la enseñanza de los derechos humanos y la perspectiva de género. Esto implicaría una revisión y eventual adaptación de los currículos, la capacitación continua de docentes y personal administrativo en estos temas, y la promoción de actividades extracurriculares que refuercen el aprendizaje y la vivencia de los valores promovidos por la estrategia.

Finalmente, a largo plazo, se espera que esta estrategia contribuya significativamente a la reducción de la violencia de género en los municipios prioritarios. Al educar a las nuevas generaciones en una cultura de respeto e igualdad, la esperanza es que estos jóvenes se conviertan en adultos que rechacen activamente la violencia y la discriminación en todas sus formas, y que construyan, a su vez, un entorno más seguro y justo para las futuras generaciones. Es un esfuerzo que, aunque requiere tiempo y perseverancia, tiene el potencial de transformar la realidad social de Veracruz y, por extensión, de México.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Acompañamiento del Instituto Veracruzano de las Mujeres en todas las actividades que se realizarán, ya sea que estas se implementen de manera presencial o virtual, así como mediante la entrega de informes parciales.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

Estrategia Educativa en Derechos Humanos y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria en centros educativos públicos y privados de los once municipios prioritarios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se realiza en el ejercicio de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023

BIBLIOGRAFÍA

Hernández Sampieri, e. a. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Paz, I. p. (2022). *Índice de Paz México 2022: Identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. Sidney: IEP.

Paz, M. c. (2020). *CIPMEX*. Obtenido de <http://www.cipmex.org/wp-content/uploads/2020/03/Mujeres-Constructoras-de-Paz-MUCPAZ.pdf>

Quezada, L. (2001). *Preparación y ejecución de talleres de capacitación: una guía práctica*. Santo Domingo: Centro Cultural Proveda.

Secretaría de Gobernación. (20 de Septiembre de 2022). Obtenido de MUCPAZ. Redes de mujeres constructoras de paz: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>